



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 127, fecha: jueves, 06 de Julio de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE

**2360**

A los efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se publica el Decreto de Alcaldía nº 2023-0263, de fecha 22 de junio de 2023, que literalmente dice:

### "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, se inició expediente relativo al nombramiento como Tenientes de Alcalde de:

- 1er Teniente Alcalde: D. Dionisio Suená Díaz.
- 2º Teniente Alcalde: Dña. María José Mojón Cuadrado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

ACUERDO



PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcaldes de esta Corporación a:

- 1er Teniente Alcalde: D. Dionisio Suená Díaz.
- 2º Teniente Alcalde: Dña. María José Mojón Cuadrado.

SEGUNDO. Notificar personalmente la resolución a los designados que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

TERCERO. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre."

En Tórtola de Henares, a 3 de julio de 2023. El Alcalde, Martín Vicente Vicente.